

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.253/14

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

A N U N C I O

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2014, y de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. 2/2004 de 5 de marzo, quedan expuestos al público durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia los siguientes expedientes:

1.- Modificación Ordenanza N° 12 Reguladora de la Tasa del Servicio de Cementerio municipal.

2.- Imposición Ordenanza N° 16 Reguladora de la Nomenclatura y Rotulación de las Vías del Municipio y Numeración de sus fincas.

Los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, en el plazo mencionado y ante el Pleno del Ayuntamiento que resolverá.

En Bohoyo a 6 de Noviembre de 2014

El Alcalde, *Antonio Sánchez Taberna*